

"2022 – Homenaje y reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 04 MAR 2022

**VISTO:** -----

El expediente N° 578-007977/2021 mediante el cual se gestiona la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con destino a la Dirección de Hospital de Urgencias dependiente de la Secretaría de Salud.-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

**QUE** a fs. 01/06 la Dirección de Hospital de Urgencias, solicita autorización para gestionar la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia por el término de doce (12) meses, indicando las especificaciones y modalidad para la prestación de dicho servicio. -----

**QUE** la Dirección de Compras y Contrataciones procedió a realizar dos subastas electrónicas en razón que la primera de ellas resultó desierta, según surge del Informe Final de la Subasta Electrónica N° 2021/000449 (fs. 26). -----

**QUE** en virtud de ello, se prosiguió con el trámite de un segundo procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, efectuándose las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8 de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación, Resolución N° 23/A/2020 (fs. 59) para la cual, una vez finalizado el período de lances se recibió una única oferta, generándose electrónicamente el Informe Final de Subasta obrante a fs. 114 el cual queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", dando a conocer la identidad del único proponente en la instancia. -----

**QUE** de fs. 60 a 109 y 116 a 138 se observa glosada documentación receptada al respecto de la oferta realizada por parte de la proponente, de conformidad al Art. 14 del Pliego de bases y condiciones particulares, conforme al Acta N° 025-2022, obrante a fs. 139. -----

"2022 – Homenaje y reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



## MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

**QUE** a fs. 142 la Dirección de Hospital de Urgencias emite informe técnico, manifestando que la propuesta de la firma ARGENSEGUR S.R.L. se ajusta técnicamente a las necesidades de la Dependencia. -----

**QUE** a fs. 144 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia al respecto del procedimiento de selección de que se trata. -----

**QUE** a fs. 146 la Habilitación "D" confeccionó la Afectación Preventiva N° 0006-000481 de fecha de aprobación 15/02/2022 por la suma total de pesos dieciocho millones (\$18.000.000,00), la que no cuenta con observaciones por parte de la Dirección de Contaduría, tal como surge de constancias obrantes a 147. -----

**QUE** obran las correspondientes autorizaciones emitidas por la Secretaría de Salud y por esta Secretaría de Economía y Finanzas a fs. 30 y 52, respectivamente. -----

**ATENTO A ELLO**, a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 y en ejercicio de sus atribuciones:

### EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR** la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000033, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia por el término de doce (12) meses, con destino a la Dirección de Hospital de Urgencias dependiente de la Secretaría de Salud, a favor de la firma ARGENSEGUR S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71588692-4), por un total de pesos dieciocho millones (\$18.000.000,00), en los términos del artículo 8 de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020. -----

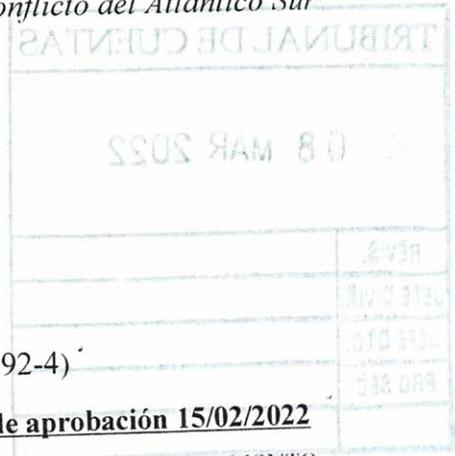
**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

000042

"2022 - Homenaje y reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Proveedor 3178 - ARGENSEGUR S.R.L (CUIT N° 30-71588692-4)

Ejercicio 2022 Afectación Preventiva N° 0006-000481 de fecha de aprobación 15/02/2022

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO
607.0.0.3.5.99	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS - OTROS		\$15.000.000.00
	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS - N.C		\$15.000.000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$30.000.000.00</b>

Ejercicios futuros:

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	AÑO	ESTADO	MONTO
607.0.0.3.5.99	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS - OTROS	2023	A	\$3.000.000.00
	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS - N.C			\$3.000.000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$6.000.000.00</b>

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente, prevista en el artículo 21 de la misma norma.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones y emitir la correspondiente Orden de Provisión a la firma adjudicataria.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tome intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pase a Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copias a Secretaría de Salud, Dirección de Hospital de Urgencias. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN

N° 000042

fig.-

Dr. ARIEL ALÉKSANDROFF
Secretario de Salud
Municipalidad de Córdoba

L. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS

08 MAR 2022

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

23 MAR 2022

CÓRDOBA,.....  
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,  
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 042/2022.-



La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA  
Resuelve: VISAR *cp/ab*

El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
Resuelve: VISAR *9 nota*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO  
Resuelve: VISAR *cl/rota*

*Corina Yael Fassina*  
Dra. CORINA YAEL FASSINA  
Sec. de Fiscalización  
Presupuestaria  
Tribunal de Cuentas  
Municipalidad de Córdoba